



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

## RESOLUCIÓN No. 036

(24 de septiembre de 2024)

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias previstas en el Artículo 68 y el literal a.) del Artículo 69 de la Ley 30 de 1992 y los literales a.), b.) y e.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario-, y

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política, consagra como uno de los derechos sociales, **la garantía a la autonomía universitaria**, estableciendo que *“Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”*.

Que en desarrollo de **la autonomía universitaria**, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, *“(…) reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.”*

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su potestad legal de ejercer como máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad, en consonancia con lo establecido en la Ley 30 de 1992, definió expresamente en el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- que **“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad. (...)”**; tiene como funciones:

Literal a.) del Artículo 69 de la Ley 30 de 1992: “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario...”

Literal a.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad-Acuerdo 003 de abril 07 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario: “Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos y los reglamentos de la Universidad”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**

**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

Literal b.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad-Acuerto 003 de abril 07 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario: “Dirigir el desarrollo académico de la institución en lo relativo a los proyectos académicos”.

Literal e.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad-Acuerto 003 de abril 07 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario: “Expedir el calendario académico general de conformidad con los estatutos”.

Que el Comité de Decanos en sesión del 17 de septiembre de 2024 aprobó por unanimidad la propuesta y tránsito al Consejo Académico del calendario académico para los programas académicos de pregrado de los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N°24 llevada a cabo el día veinticuatro (24) de septiembre de 2024, previo la revisión e incorporación de las observaciones de los miembros consejeros, por decisión unánime aprobó el calendario académico para los programas académicos de pregrado de los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en mérito de lo expuesto este organismo,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. - Expedir.** El calendario académico para los programas académicos de pregrado de los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**PARÁGRAFO PRIMERO. Interpretación.** En el presente calendario académico se denomina 2025-I como primer periodo académico, 2025-II cursos intermedios, 2025-III como tercer periodo académico y 2026-I primer periodo académico del año 2026.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

## RESOLUCIÓN No. 036

(24 de septiembre de 2024)

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

**PARÁGRAFO SEGUNDO. Participación de la Oficina de Registro y Control.** Las actividades en las que se involucra a la Oficina de Registro y Control como responsable, se enmarcan el contexto de apoyo y su participación estará sujeta a la implementación y disponibilidad de recursos con la que esta cuenta.

**ARTÍCULO 2. - Admisión.** Las actividades de inscripción (doble inscripción), admisión, matrícula de estudiantes nuevos, carnetización e inducción, transferencias internas, externas y reingresos en las convocatorias, múltiple titulación (doble programa y doble titulación) las definirá la Oficina de Registro y Control e informará a la Vicerrectoría Académica para la expedición del acto administrativo (Resolución) y podrán ser modificadas según las dinámicas de los procesos durante el periodo académico.

**ARTÍCULO 3. - Matrícula estudiantes antiguos.** Las actividades relacionadas con el proceso de matrícula de estudiantes antiguos se encuentran armonizadas con lo definido en el Artículo 13 del Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, así:

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	
Generación de recibos de pago de matrícula y/o seguro estudiantil en el Sistema de Gestión Académica a estudiantes con inscripción de asignaturas.	Desde diciembre 17/2024	Desde junio 17/2025	Oficina Asesora de Tecnologías e Información, Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.
	Hasta enero 27/2025	Hasta julio 28/2025	
Pago de matrícula y/o seguro estudiantil, prerequisite para la renovación de la matrícula en periodo ordinario.	Hasta enero 17/2025	Hasta julio 18/2025	Estudiantes
Pago de matrícula y/o seguro estudiantil, en periodo extraordinario.	Hasta enero 28/2025	Hasta julio 29/2025	Estudiantes
Solicitud y expedición de recibos de pago de matrícula y/o seguro estudiantil de estudiantes que terminaron asignaturas.	Desde enero 29/2025	Desde julio 30/2025	Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.
	Hasta marzo 07/2025	Hasta septiembre 05/2025	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**  
**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	
Pago de matrícula y/o seguro estudiantil en periodo ordinario de estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta marzo 03/2025	Hasta agosto 29/2025	Estudiantes
Pago de matrícula y/o seguro estudiantil en periodo extraordinario de estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta marzo 10/2025	Hasta septiembre 08/2025	Estudiantes
Generación de recibos de pago de matrícula y/o seguro estudiantil de estudiantes con Reingresos y/o transferencias internas aprobadas en periodo ordinario.	Hasta enero 16/2025	Hasta julio 17/2025	Oficina Asesora de Tecnologías e Información, Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.
Generación de recibos de pago matrícula y seguro estudiantil para estudiantes con reingresos y/o transferencias internas aprobadas en periodo extraordinario.	Hasta enero 27/2025	Hasta julio 28/2025	Oficina Asesora de Tecnologías e Información, Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.
Pago de matrícula y seguro estudiantil para estudiantes con reingresos y/o transferencias internas aprobadas en periodo ordinario.	Hasta enero 17/2025	Hasta julio 18/2025	Estudiantes
Pago de matrícula y seguro estudiantil para estudiantes con reingresos y/o transferencias internas aprobadas en periodo extraordinario.	Hasta enero 28/2025	Hasta julio 29/2025	Estudiantes
Generación y pago de derechos pecuniarios para estudiantes en movilidad académica.	Hasta enero 28/2025	Hasta julio 29/2025	Estudiantes, Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

## RESOLUCIÓN No. 036

(24 de septiembre de 2024)

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

**ARTÍCULO 4. - Espacios académicos.** Las actividades relacionadas con la creación y la programación de espacios académicos son:

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	
Solicitud de creación de espacios académicos a ofertar en el siguiente periodo académico previa aprobación del Consejo de Facultad	Desde noviembre 05/2024	Desde mayo 12/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Consejos de Facultad.
	Hasta noviembre 30/2024	Hasta junio 14/2025	
Registro de espacios académicos nuevos en el Sistema de Gestión Académica.	Desde diciembre 02/2024	Desde junio 17/2025	Vicerrectoría Académica, Oficina Asesora de Tecnologías e Información y Oficina de Registro y Control.
	Hasta diciembre 14/2024	Hasta junio 21/2025	
Producción de horarios	Desde noviembre 01/2024	Desde mayo 02/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.
	Hasta enero 18/2025	Hasta julio 19/2025	
Preasignación de carga académica docentes.	Hasta enero 18/2025	Hasta julio 19/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Preinscripción de espacios académicos estudiantes	Desde diciembre 17/2024	Desde junio 17/2025	Estudiantes
	Hasta diciembre 21/2024	Hasta junio 21/2025	
Inscripción automática de espacios académicos (de quienes pagaron matrícula y seguro estudiantil)	Enero 20/2025	Julio 21/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares, Oficina Asesora de Tecnologías e Información y Oficina de Registro y Control.
Inscripción de espacios académicos perdidos que no hayan sido inscritos por el Sistema de Gestión Académica - SGA	Desde enero 21/2025	Desde julio 22/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.
	Hasta enero 31/2025	Hasta agosto 01/2025	
Asignación de espacios académicos a docentes.	Hasta enero 27/2025	Hasta julio 28/2025	Decanaturas, Coordinaciones de Proyectos Curriculares y docentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**

**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	
Solicitud de aprobación para continuidad de grupos de espacios académicos de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 1, de la Resolución No. 024 de 2010, incólume en la Resolución No. 037 de 2022 del Consejo Académico	Desde febrero 03/2025	Desde agosto 04/2025	Decanaturas previo aval del Consejo de Facultad.
	Hasta febrero 12/2025	Hasta agosto 13 /2025	
Aprobación para continuidad de grupos de espacios académicos de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 1, de la Resolución No. 024 de 2010 del Consejo Académico, incólume en la Resolución No. 037 de 2022 del Consejo Académico.	Hasta febrero 14/2025	Hasta agosto 15/2025	Vicerrectoría Académica

**ARTÍCULO 5. - Adición, cancelación de espacios académicos y cambio de grupo.** Las actividades académicas, relacionadas con la adición, cancelación de espacios académicos y cambios de grupos, por parte de los estudiantes, se establecen en el Artículo 07 del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	
Adición, cancelación, cambios de grupo de espacios académicos en el Sistema de gestión Académica.	Hasta enero 31/2025	Hasta agosto 01/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares, Estudiantes y Oficina de Registro y Control.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**

**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	
(Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 Artículo 7, literal e) <sup>1</sup>			

**ARTÍCULO 6. - Cursos intermedios.** Las actividades asociadas a la apertura de los espacios académicos en periodo intermedio, se realizará según lo establecido en la Resolución 012 de 2018 y la Resolución 22 de 2023 del Consejo Académico.

**ARTÍCULO 7. – Programación y oferta de cursos en periodo intermedio (2025-II).** La oferta de espacios académicos obligatorios, electivos y transversales para el periodo intermedio será determinada por las Facultades, conforme a un análisis previo de las necesidades académicas y será difundida a través de la página web de cada Facultad.

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-II		
Publicación de oferta de cursos en periodo intermedio (semana 11)	Desde abril 21/2025	Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares a través de página Web	
	Hasta mayo 09/2025		
Solicitud apertura cursos intermedios	Desde mayo 12/2025	Estudiantes	
	Hasta junio 17/2025		
Programación de cursos intermedios	Hasta junio 19/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Consejos de Facultad.	

<sup>1</sup> Los procesos de cancelación y adición de espacios académicos (asignaturas) y los cambios de grupos se podrán solicitar de acuerdo con lo Contenido en el literal e) del Artículo 7o del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario: “La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se autorizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico ”



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**

**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-II		
Registro de cursos intermedios	Hasta junio 19/2025		Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.
Desarrollo de cursos intermedios	Desde junio 20/2025		Docentes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Estudiantes
	Hasta julio 17/2025		
Recepción de solicitudes para la cancelación de espacios académicos en periodo intermedio.	Hasta julio 07/2025		Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Cancelación en el SGA de espacios académicos en periodo intermedio	Hasta julio 10/2025		Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.
Evaluaciones finales y habilitaciones de cursos intermedios	Desde julio 16/2025		Docentes, Estudiantes
	Hasta julio 17/2025		
Captura de notas en línea cursos intermedios.	Julio 18/2025		Docentes
Cierre de cursos intermedios	Julio 19/2025		Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.

**ARTÍCULO 8. - Calificaciones.** Las actividades académicas relacionadas con las calificaciones por parte de los docentes de carrera, vinculación especial y hora cátedra, se encuentran definidas en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Estatuto Estudiantil – Acuerdo 027 de 1993 y el Artículo 13 del Acuerdo N°04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, así:

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**

**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	
Fecha límite para reportar primer corte de calificaciones (35%). (semana 9).	Hasta abril 05/2025	Hasta octubre 04/2025	Estudiantes, Docentes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Fecha límite para reportar segundo corte de calificaciones (35%). (semana 16).	Hasta mayo 31/2025	Hasta noviembre 29/2025	Estudiantes, Docentes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Fecha límite para reportar último corte de calificaciones (30%).	Hasta junio 14/2025	Hasta diciembre 13/2025	Estudiantes, Docentes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Reporte de calificaciones finales (100%)	Hasta junio 14/2025	Hasta diciembre 13/2025	Docentes y Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Reporte de notas (novedades) y/o calificaciones en el Sistema de Gestión Académica	Desde junio 17/2025	Desde diciembre 16/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.
	Hasta agosto 16/2025	Hasta febrero 14/2026	

**ARTÍCULO 9. - Actividades académicas administrativas.** Relacionadas con la ejecución de los procesos y puesta en marcha de los procesos académico-administrativos.

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	
Elaboración, registro y aprobación de planes de trabajo de docentes de carrera.	Desde enero 02/2025	Desde julio 01/2025	Docentes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares
	Hasta enero 31/2025	Hasta agosto 01/2025	
Sustentación de necesidades de docentes de vinculación especial y hora cátedra por parte de las facultades ante el Consejo Académico	Hasta enero 15/2025	Hasta julio 16/2025	Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**  
**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2025-I	2025-III	
Concursos abreviados docentes de vinculación especial y hora cátedra	Hasta febrero 15/2025	Hasta agosto 16/2025	Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Vacaciones Docentes (Franja para el disfrute de vacaciones)	Desde junio 24/2025	Desde diciembre 16/2025	Concertadas con Decanaturas, Oficina de Talento Humano y Docentes.
	Hasta julio 08/2025	Hasta enero 07/2026	
Socialización del calendario Académico a estudiantes	Hasta noviembre 22/2024	Hasta mayo 30/2025	Vicerrectoría Académica
Inicio de clases (Semana 1)	Febrero 03/2025	Agosto 04/2025	Comunidad Universitaria
Finalización de clases (Semana 16)	Mayo 31/2025	Noviembre 29/2025	Estudiantes, Docentes
Evaluaciones finales (Semana 17)	Desde junio 03/2025	Desde diciembre 01/2025	Docentes
	Hasta junio 07/2025	Hasta diciembre 06/2025	
Habilitaciones (Semana 18)	Desde junio 09/2025	Desde diciembre 09/2025	
	Hasta junio 14/2025	Hasta diciembre 13/2025	
Cierre de semestre	Junio 16/2025	Diciembre 15/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares, Oficina Asesora de Tecnologías e Información y Oficina de Registro y Control.
Receso Semana Santa (Entre la Semana 10 y 11)	Desde abril 14/2025	*****	Oficina de Talento Humano
	Hasta abril 19/2025	*****	
Semana Universitaria (Entre la Semana 09 y 10)	*****	Desde octubre 06/2025	Decanaturas, Coordinaciones de Proyectos Curriculares, Estudiantes, Docentes
	*****	Hasta octubre 11/2025	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**

**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

**ARTÍCULO 10. - Trabajos de grado.** Las actividades relacionadas con Trabajo de Grado se realizan con base en lo establecido en el Acuerdo N°012 de 2022 del Consejo Académico *“Por el cual se reglamenta el trabajo de grado para los programas de nivel tecnológico nivel profesional (pregrado) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* o el que haga sus veces.

ACTIVIDAD	PERIODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2025-I	2025-III	
Publicación de oferta de espacios académicos para cursar modalidad de trabajo de grado de espacios académicos de posgrado	Hasta marzo 29/2025	Hasta septiembre 27/2025	Coordinaciones de proyectos curriculares de posgrado
Publicación de listas de espacios académicos de plan de estudios elegibles para cursar modalidad de trabajo de grado de espacios académicos de profundización.	Hasta marzo 29/2025	Hasta septiembre 27/2025	Coordinaciones de Proyectos Curriculares de pregrado
Recepción de solicitudes de estudiantes para cursar modalidad de trabajo de grado de espacios académicos de posgrado.	Desde marzo 31/2025	Desde septiembre 29/2025	Coordinaciones de proyectos curriculares de posgrado y estudiantes
	Hasta abril 25/2025	Hasta octubre 24/2025	
Recepción de solicitudes de estudiantes para cursar modalidad de trabajo de grado de espacios académicos de profundización.	Desde marzo 31/2025	Desde septiembre 29/2025	Coordinaciones de proyectos curriculares de pregrado
	Hasta abril 25/2025	Hasta octubre 24/2025	
Estudio de solicitudes para cursar modalidades de trabajo de grado de espacios académicos de posgrado y espacios académicos de profundización.	Desde abril 28/2025	Desde octubre 27/2025	Coordinaciones de proyectos curriculares de pregrado y posgrado
	Hasta mayo 16/2025	Hasta noviembre 14/2025	
Publicación de estudiantes seleccionados para cursar espacios académicos de posgrado y espacios académicos de profundización.	Desde mayo 19/2025	Desde noviembre 18/2025	Coordinaciones de proyectos curriculares de pregrado y posgrado
	Hasta mayo 24/2025	Hasta noviembre 22/2025	
Solicitud para la aprobación de la modalidad de trabajo de grado.	La inscripción de Trabajo de Grado será	La inscripción de Trabajo de Grado será durante todo	La inscripción de Trabajo de Grado será durante todo el



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**

**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

ACTIVIDAD	PERIODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2025-I	2025-III	
Aprobación de trabajos de grado.	durante todo el periodo académico, según las fechas de inicio y finalización de clases.	el periodo académico, según las fechas de inicio y finalización de clases	periodo académico, según las fechas de inicio y finalización de clases
Inscripción de trabajos de grado.			

**ARTÍCULO 11. - Evaluación docente.** La evaluación de los docentes se realiza considerando el Artículo 10, Acuerdo N°08 de 2002 y Artículo 56 del Acuerdo N°011 de 2002, ambos del Consejo Superior Universitario, así:

ACTIVIDAD	PERIODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2025-I	2025-III	
Proceso de sensibilización y socialización del proceso de evaluación docente.	Desde marzo 03/2025	Desde agosto 19/2025	Docentes, Decanaturas, Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Consejos de Proyectos Curriculares.
	Hasta marzo 31/2025	Hasta septiembre 20/2025	
Diligenciamiento de evaluación docente por parte de los estudiantes (EN LINEA) en proyectos de Pregrado (Artículo 10, Acuerdo 08 de 2002 del CSU y Artículo 56 del Acuerdo 011 de 2002 del CSU, (Semana 9) <sup>2</sup>	Desde abril 01/2025	Desde septiembre 29/2025	Estudiantes
	Hasta mayo 17/2025	Hasta noviembre 19/2025	
Diligenciamiento de información de autoevaluación de docentes, evaluación de docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura	Desde abril 21/2025	Desde octubre 20/2025	Docentes, Consejos Curriculares y Decanaturas.
	Hasta mayo 17/2025	Hasta noviembre 19/2025	
Entrega de resultados.	Desde mayo 28/2025	Desde diciembre 01/2025	Oficina Asesora de Tecnologías e

<sup>2</sup> Artículo 10, Acuerdo 08 de 2002 del CSU y Artículo 56 del Acuerdo 011 de 2002 del CSU “ARTÍCULO 56°. - Periodicidad del Proceso de Evaluación Docente. La Evaluación Docente se realizará una vez por semestre, después de finalizada la octava semana de clases.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**

**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

ACTIVIDAD	PERIODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2025-I	2025-III	
	Hasta mayo 31/2025	Hasta diciembre 05/2025	Información, Vicerrectoría Académica, Oficina de Evaluación Docente, Consejos de Proyectos Curriculares y Decanaturas
Análisis e interpretación de los resultados por parte de los comités de evaluación docentes de las Facultades, para presentar junto con recomendaciones al Consejo de Facultad y este a su vez al Consejo Académico. <sup>3</sup>	Desde junio 02/2025	Desde diciembre 09/2025	Oficina Asesora de Tecnologías e Información, Vicerrectoría Académica, Oficina de Evaluación Docente, Consejos de Proyectos Curriculares y Decanaturas
	Hasta agosto 01/2025	Hasta febrero 08/2026	

**ARTÍCULO 12. - Ceremonias de grados.** De acuerdo con los estatutos de La Universidad, el calendario de ceremonia de grados se programa por los Consejos de Facultad y su organización está a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad, dispuesto en la Resolución N°099 del 01 de octubre de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**ARTÍCULO 13. - Pruebas saber pro.** La Vicerrectoría Académica expedirá y socializará el calendario que establece las fechas para el desarrollo de todos los procedimientos necesarios para la inscripción y presentación de las pruebas SABER PRO, por parte de los estudiantes.

**ARTÍCULO 14. - Franjas institucionales.** Los horarios semanales seleccionados como franjas institucionales serán definidas por los distintos Consejos de Facultad.

<sup>3</sup> Artículo 6, Acuerdo 08 de 2002 del CSU y Parágrafo Segundo del Artículo 56 del Acuerdo 011 de 2002 del CSU. Resultados. Durante los dos (2) meses siguientes a la evaluación, los Comités de Evaluación Docente de la Facultad, analizan las evaluaciones, interpretan los resultados y los presentan junto con las Recomendaciones al Consejo de Facultad y éste, a su vez, al Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 036**

**(24 de septiembre de 2024)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-I”*

**ARTÍCULO 15.** - El Rector de la Universidad podrá realizar ajustes por situaciones especiales que lo ameriten al presente cronograma de actividades académicas, que después informará al Consejo Académico de la Universidad.

**ARTÍCULO 16. - Efectos legales.-** En virtud del principio de publicidad que señala la Ley 1437 de 2011, particularmente lo establecido en el Art 65° de la Ley ibidem, que fue modificada por el Art. 15 de la Ley 2080 de 2021, la Universidad dará a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente la presente providencia de carácter general mediante comunicación y publicación en la página electrónica, o cualquier canal digital-virtual habilitado por la Institución, que permita la difusión masiva de la misma.

**ARTÍCULO 17. - Efectos jurídicos.** Esta Resolución modifica todas las disposiciones contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024.

Este documento es fiel copia digital del original  
SECRETARIA GENERAL  
**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**  
**PRESIDENTE**

Este documento es fiel copia digital del original  
SECRETARIA GENERAL  
**SONIA GONZALEZ LARA**  
**SECRETARIA**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Preparó	César Augusto Fonseca Ávila	CPS – Profesional Vicerrectoría Académica	
Revisó y aprobó	Luz Esperanza Bohórquez Arévalo	Vicerrectora Académica UDFJC	